



GOBIERNO
de
CANTABRIA



AÑO JUBILAR
LEBANIEGO
2023-2024

ANEXO I

SOLICITUD DE ADMISIÓN PARA CURSAR EL BLOQUE COMÚN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS EN PERIODO TRANSITORIO

(Resolución 27 julio 2023)

Datos del solicitante										
DNI / NIE / N° pasaporte		Nombre		Apellido 1			Apellido 2			
En caso de alumnado menor de edad										
Apellidos y nombre del padre o representante legal:							/NIE			
Apellidos y nombre del madre o representante legal:							/NIE			
Datos a efectos de notificación										
Tipo de vía		Nombre de la vía			1º	Piso	Puerta	Otros	C.P.	Localidad
Municipio		Provincia		Teléfono			Dirección de correo electrónico			
Enseñanza que solicita cursar (marque la opción que proceda):										
BLOQUE COMÚN DE NIVEL I										
☐ Hockey					☐ Natación					
☐ Remo					☐ Karate					
☐ Surf										
Documentación presentada a efectos de baremación y reserva (marque lo que proceda):										
TIPO DE DOCUMENTO									SE APORTA CON LA SOLICITUD	
Fotocopia del DNI o NIE.									☐	
Certificado de estar en posesión del título y/o condición para acceder al ciclo.									☐	
En su caso, certificado de la condición de discapacidad del solicitante, con el diagnóstico clínico y las recomendaciones firmadas por un facultativo.									☐	
Certificación académica.									☐	
Certificado de haber superado la prueba de carácter específico.									☐	
Certificado de empadronamiento.									☐	
En su caso, certificación de módulos superados.									☐	
INFORMACIÓN DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO										
La Consejería de Educación y Formación Profesional podrá obtener a través de las Administraciones competentes el certificado de condición de discapacidad y el número de DNI o NIE, al amparo de la disposición adicional octava de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.										
En el supuesto que el solicitante ejerza su derecho de oposición a esta consulta deberá aportar un escrito de oposición, junto con los documentos correspondientes, ante la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente (C/ Vargas 53, 39010-Santander).										



GOBIERNO
de
CANTABRIA



AÑO JUBILAR
LEBANIEGO
2023·2024

Declaración responsable

La persona abajo firmante declara bajo su responsabilidad que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud y, en su caso, en la documentación adjunta, y que esta última es fiel copia de los originales. En el supuesto de que la Administración compruebe la inexactitud de los datos declarados, el órgano gestor estará facultado para realizar las actuaciones procedentes sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran corresponder en virtud de la legislación aplicable.

Mediante la firma de la presente solicitud declaro haber leído la información básica sobre protección de datos que se incluye al final de la misma.

Lugar, fecha y firma

En _____ a _____ de _____ de _____

Firma del solicitante (padre, madre o representante legal, en el caso de alumnado menor de edad)

INFORMACIÓN SOBRE POLÍTICA PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016), se informa:

Tratamiento	Gestión de las solicitudes de admisión y matriculación de alumnos para cursar el bloque común de las actividades de formación deportiva a las que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria que tengan autorizadas estas enseñanzas en el curso 2023-2024.
Responsable del tratamiento	Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente. c/ Vargas 53, 8ª planta. 39010 Santander.
Delegado de Protección de Datos	Delegada de Protección de Datos de Centros docentes. C/Vargas, 53, 7º, 39020. Santander. Correo electrónico: dpdcentrosdocentes@educantabria.es
Finalidad	Los datos personales proporcionados son necesarios para la solicitud de admisión y matriculación del bloque común de las actividades de formación deportiva a las que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre. Los datos personales forman parte del expediente académico de cada alumno y se conservarán de forma indefinida con fines de archivo.
Legitimación	Art. 6.1.e RGPD. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Derechos	Derechos que asisten al interesado: derecho de acceso con obtención de copia, rectificación y limitación de su tratamiento. Derecho de oposición, derecho a no someterse a decisiones automatizadas, derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente. Para ejercer sus derechos póngase en contacto con el Delegado de Protección de Datos arriba indicado.
Información adicional	La información adicional de este tratamiento de datos se encuentra en: https://www.educantabria.es/informacion/proteccion-de-datos.html

SR. DIRECTOR DEL IES VILLAJUNCO DE SANTANDER



GOBIERNO
de
CANTABRIA



AÑO JUBILAR
LEBANIEGO
2023•2024